

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 15-SP7

Rectificación de extracto, de la **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N°92.580.000-7, con domicilio en Av. Costanera Sur Río Mapocho N°2760, Torre C, Parque Titanium, Piso 22, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, publicado en el diario electrónico www.cooperativa.cl y en el Diario Oficial N°41.076, ambos de 06.02.2015, quedando como se indica:

1. Instalar, operar y explotar:

1.1 Una red de fibra óptica, según se indica a continuación:

Características de los tramos						
Tramo		Longitud del tramo [m]	N° de fibras	Tipo de Fibra	Tipo de canalización	Etapas
R/E Isla de Pascua	Mufa 1	300	48	Monomodo	Soterrado	1
Mufa 1	Mufa 2	1000	24	Monomodo	Soterrado	1
Mufa 2	Mufa 3	1800	24	Monomodo	Aérea	1
Mufa 3	Sitio Entel PCS	750	24	Monomodo	Aérea	1

Ubicación y topología de los Nodos										
Nombre	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Tipo
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
R/E Isla de Pascua	Tu'u Maheke S/N	Isla de Pascua	5	27	08	57	109	25	50	T
Mufa-1	Atamu Tekena S/N	Isla de Pascua	5	27	08	59	109	25	45,34	I
Mufa-2	Hotu Matua S/N	Isla de Pascua	5	27	09	23	109	26	02	I
Mufa-3	Frente a Torre de Control	Isla de Pascua	5	27	09	47	109	25	12	I
Sitio Entel PCS	Kaituoe S/N	Isla de Pascua	5	27	09	33,5	109	25	17	T

I: Punto de interconexión de línea óptica; T: Terminal de línea óptica.

1.2 Radioenlaces punto a punto, cuyas características se indican a continuación.

Estación Origen	Frecuencia MHz.	Comuna	Reg	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Pot (W)	Tipo de emisión	Gan. de Ant. (dBi)	Pol	Estación Destino	Etapas
				Latitud S.			Longitud O.								
				gra	mi	seg	gra	mi	seg						
Isla de Pascua PCS VA500	23175	Isla de Pascua	5	27	09	34	109	25	17	0.1	40M0G7WWW	34.6	V	Isla de Pascua VA501	1
Isla de Pascua VA501	21975	Isla de Pascua		27	08	57	109	25	50					Isla de Pascua PCS VA500	
Isla de Pascua PCS VA500	23225	Isla de Pascua	5	27	09	34	109	25	17	0.1	40M0G7WWW	34.6	H	Isla de Pascua VA501	2
Isla de Pascua VA501	22025	Isla de Pascua		27	08	57	109	25	50					Isla de Pascua PCS VA500	

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 y 2	1 mes	3 meses	4 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



\$77.700